



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4546

CHILLAN VIEJO, 24 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 20 de julio de 2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Nº 1-30106028 de fecha 23/07/2012, a la Sra. IRENE AMESTICA RIQUELME, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 03 días contados desde el 24 al 26/07/2012.

Nº 1-28168809 de fecha 23/07/2012, a la srta. MARÍA FUENTEALBA GUTIERREZ, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne , por 05 días contados desde el 23 al 27/07/2012.

Nº 1-30145828 de fecha 24/07/2012, a la Sra. DANIELA LOYOLA HENRIQUEZ , Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne , por 03 días contados desde el 23 al 25/07/2012.

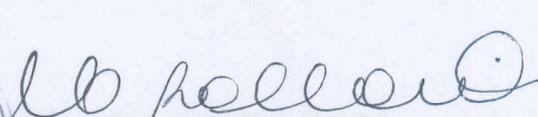
Nº 1-30707354 de fecha 23/07/2012 , a el Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS ,Técnico en Administración del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 05 días contados desde el 23 al 27/07/2012.

Nº 1-30707357 de fecha 24/07/2012, a el Sr. CRISTIAN BELTRAN DÍAZ , Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria , por 05 días contados desde el 23 al 27/07/2012 .

Nº 1-30579208 de fecha 24/07/2012 , a la Srta. ROSA JARA SALAZAR , TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 02 días contados desde el 23 y 24/07/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/PAB/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.** - Departamento de Salud Municipal.